



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 37

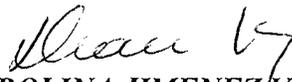
ORIGINAL

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2018-00311-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO FLÓREZ CASTRO	NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS LIQUIDADADO - P.A.R.I.S.S - FIDUAGRARIA SA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) EL DR. JUAN CARLOS PÉREZ FRANCO -APODERADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO-, OBRANTES DENTRO DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, VISTA DEL FOLIO 193 AL 198 DEL EXPEDIENTE; 2) LA DRA. ROCIO BALLESTEROS PINZÓN - APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-, OBRANTES DENTRO DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, VISTA DEL FOLIO 201 AL 235 DEL EXPEDIENTE; 3) EL DR. JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA -APODERADO DE LA FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FIDUAGRARIA, COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES HOY LIQUIDADADO-, OBRANTES DENTRO DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, VISTA DEL FOLIO 237 AL 261 DEL EXPEDIENTE; Y, 4) LA DRA. MAIA VALERIA BORJA GUERRERO -APODERADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA-, OBRANTES DENTRO DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, VISTA DEL FOLIO 281 AL 303 DEL EXPEDIENTE.	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>

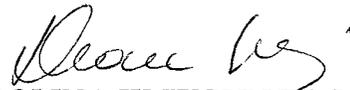
2	54001-23-33-000-2018-00375-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CI BRAYTEX S.A.	UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. JORGE ELIÉCER CHONA SANTANDER -APODERADO DE LA DIAN- OBRANTES DENTRO DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. VISTA DEL FOLIO 106 AL 125 DEL EXPEDIENTE.	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>
---	-------------------------------	--	-----------------	--	---	---------------------------------------

*De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 13 Agosto de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 13 Agosto de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.*

  
**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
*Secretaria General*

PAGINA 2

En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 13 Agosto de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.



**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
*Secretaria General*